



RESOLUCIÓN CS Nº 533 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 15 de DICIEMBRE de 2023

Expediente Nº 23.497/23

VISTO las actuaciones relacionadas con el cierre del ejercicio financiero año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar las adecuaciones de créditos como consecuencia del cierre del ejercicio financiero 2023

Que el Consejo Superior, ante la falta de presentación de la Distribución de Créditos y sus observaciones, procedió a la prórroga del presupuesto vigente del año anterior.

Que resulta pertinente efectuar las adecuaciones en materia de créditos autorizados a gastar al cierre del ejercicio dentro del marco de las autorizaciones efectuadas por el Consejo Superior.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 122/2023,

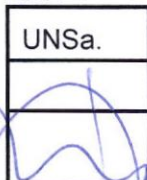
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18º Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Señor Rector, como consecuencia del cierre de cuentas al 31 de diciembre de 2023 y dentro de la normativa vigente, a emitir los actos administrativos de incorporaciones, transferencias, compensaciones y/o modificaciones presupuestarias que resulten necesarias dentro del marco de la prórroga aprobada y las modificaciones autorizadas por el Consejo Superior.

ARTICULO 2º. – Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA